

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errata del Anuncio de 21 de septiembre de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Gestión, por el que se publica relación de personas beneficiarias de ayudas a personas inquilinas del Programa de Fomento del Alquiler a las que no ha sido posible notificar requerimientos de documentación (BOJA núm. 188, de 28.9.2020).

Advertida errata en el sumario y el contenido del anuncio de referencia se procede a su publicación íntegra.

Anuncio de 21 de septiembre de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Dirección del Área de Operaciones, por el que se publica relación de personas beneficiarias de ayudas a personas inquilinas del Programa de Fomento del Alquiler a las que no ha sido posible notificar requerimientos de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible notificar a las personas interesadas que en el anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de actos administrativos relacionados con los actos materiales de pago de ayudas a persona inquilinas del Programa del Fomento de Alquiler que se tramitan en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía con los códigos identificativos de expedientes que se señalan.

Al haber sido intentada la notificación en los domicilios que constan en los expedientes, sin haber podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a los interesados que para conocimiento íntegro del requerimiento podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en los centros de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía que siguen:

Dirección Provincial de Almería: Calle Maestro Serrano, núm. 3, 2.^a planta.
Dirección Provincial de Cádiz: Calle Doctor Herrera Quevedo, núm. 5, 1.^a planta.
Dirección Provincial de Córdoba: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 5.^a planta.
Dirección Provincial de Granada: Calle San Antón, núm. 72, 2.^a planta.
Dirección Provincial de Huelva: Avda. Alemania, núm. 2.
Dirección Provincial de Jaén: Calle Isaac Albéniz, núm. 2.
Dirección Provincial de Málaga: Calle Cerrojo, núm. 38.
Dirección Provincial de Sevilla: Calle San Gregorio, núm. 7.
Servicios Centrales en Sevilla: Calle Pablo Picasso, núm. 6.

A N E X O

NÚM. SOLICITUD	NIF BENEFICIARIO	NOMBRE INQUILINO
CA-1000343	***5261**	Ángel Torres Aleu
GR-0900922	***0077**	Ariannys del Valle González Flores
MA-1001235	***3034**	Gonzalo Crover Rodríguez Gutiérrez
MA-1001414	***0553**	Bibiana Raquel Aguilera González
SE-1000465	***8999**	Juana Alcarazo Ruiz
SE-1000831	***9791**	Ana María Cabrera Pérez
SE-1001238	***0703**	Marie José Mudikokela

Sevilla, 21 de septiembre de 2020.- El Director del Área de Operaciones, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»